

**INFORME DE SEGUIMIENTO PARA EL EJERCICIO 2020 DEL PLAN
ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS PARA EL PERIODO 2020-2022**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 14 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y al objeto de determinar el grado de avance de la aplicación, efectos y repercusiones presupuestarias y financieras del Plan Estratégico de Subvenciones de la Presidencia del Principado del Principado de Asturias para el período 2020-2022.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución, de 2 de marzo de 2020, la Presidencia del Principado de Asturias, dio cumplimiento a la exigencia legal, aprobando el Plan Estratégico de las Subvenciones, gestionadas por la Oficina de Comunicación del Gobierno y por la Dirección General de Igualdad y el Instituto Asturiano de la Mujer, dentro del marco de sus competencias y con los objetivos estratégicos recogidos en el Plan, modificado sucesivamente por Resoluciones, de 20 de junio de 2020, 29 de marzo de 2021, 7 de junio de 2021, 25 de noviembre de 2021, 20 de abril de 2022 y 26 de julio de 2022.

Dicho Plan se estructura en los siguientes apartados:

- I. Introducción
- II. Justificación del Plan Estratégico de Subvenciones y normativa.
- III. Naturaleza del Plan Estratégico de Subvenciones.
- IV. Principios rectores del Plan Estratégico de Subvenciones.
- V. Ámbito: subjetivo, temporal y modificación.
- VI. Objetivos estratégicos.
- VII. Líneas estratégicas de actuación.
- VIII. Publicidad del Plan Estratégico.

Tanta la Resolución de aprobación del Plan como sus respectivas modificaciones han sido objeto de publicación en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias.

Segundo.- La Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático ha requerido al centro gestor del gasto la evacuación de su informe de seguimiento para los ejercicios 2020 y 2021.

Tercero.- El presente informe se integra de dos partes esenciales: (i) la primera incorpora las fichas de seguimiento elaboradas por los centros gestores, en los términos indicados por los mismos (ii) la segunda consigna las consideraciones y recomendaciones de la Secretaría General Técnica en relación con la ejecución del Plan.

En consecuencia, se procede al análisis de cumplimiento de dicho Plan en lo que respecta al ejercicio 2020, utilizando los parámetros incluidos en el mismo. Para dicho ejercicio, el único centro directivo que gestionó subvenciones en la Presidencia del Principado de Asturias fue la Dirección General de Igualdad a través del Instituto Asturiano de la Mujer.

II. FICHAS DE SEGUIMIENTO

De acuerdo con los indicadores de seguimiento fijados en el propio plan para cada una de las líneas de subvención, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo durante el transcurso de su ejecución en el **ejercicio 2020**, ofrece los siguientes resultados según las fichas de seguimiento elaboradas por el centro gestor afectado.

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD - INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER

Programa Presupuestario: 01.02.323B Igualdad entre mujeres y hombres.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

Línea de Subvención 1: Subvenciones a asociaciones de mujeres y otras entidades para la realización de programas relacionados con la consecución del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Esta línea se divide en dos convocatorias:

Línea 1.1: Subvenciones a asociaciones de mujeres para el apoyo al movimiento asociativo en el desarrollo de programas y actividades dirigidas a potenciar la igualdad entre mujeres y hombres para el ejercicio 2020.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la Convocatoria	Fecha de Resolución de la Concesión
01.02.323B.484.042	80.000 €	6 de octubre de 2020

b) Indicadores:

Nº Entidades solicitantes	Nº Entidades beneficiarias	Nº Actuaciones o proyectos solicitados	Nº Actuaciones o proyectos subvencionados	Distribución geográfica		Nº participantes o beneficiarias últimas
				Por domicilio social	Por actividad o proyecto	
52	38	39	21	Oviedo: 7 Gijón: 5 Avilés: 2 Langreo: 4 Siero: 1 Laviana: 5 Cangas del N: 2 Sariego: 1 Tineo: 2 Colunga: 1 El Franco: 2 Corvera: 1 Carreño: 1 Gozón: 1 Tevera: 1 Llanera: 1 Aller: 1	Oviedo: 7 Gijón: 5 Avilés: 2 Siero: 1 Langreo: 2 Laviana: 1 Pravia: 1 Ibias: 1 Peñamellera B: 1 Salas: 1 Colunga: 1 Cangas del N: 2 Corvera: 1 Gozón: 1 Illas: 1 Llanera: 1 Aller: 1 Tevera: 1 Carreño: 1 Somiedo: 1	<u>Participantes:</u> unas 150 personas.

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 95% (76.097,93 €)
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** publicar la convocatoria de las subvenciones o ayudas con anterioridad.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Línea 1.2: Subvenciones a asociaciones de mujeres y otras entidades para la realización de programas relacionados con la consecución del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en la atención directa a mujeres de colectivos especialmente vulnerables y en el ámbito educativo para el ejercicio 2020.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de Resolución de Concesión
01.02.323B.484.042	413.520 €	18 de diciembre de 2020

b) Indicadores:

Nº Entidades solicitantes	Nº Entidades beneficiarias	Nº Actuaciones o proyectos solicitados	Nº Actuaciones o proyectos subvencionados	Distribución geográfica		Nº participantes o beneficiarias últimas
				Por domicilio social	Por actividad o proyecto	
49	37	49	37	Oviedo: 9 Gijón: 9 Avilés: 9 Siero: 2 El Franco: 1 Tineo: 1 Valladolid: 1 Baracaldo: 1	Oviedo: 11 Gijón: 12 Avilés: 10 Siero: 2 El Franco: 1 Tineo: 1	<u>Participantes:</u> unas 180 personas.

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (413.520 €)
- **Incidencias:** la crisis sanitaria provocó el retraso en la tramitación del procedimiento.
- **Propuestas de Mejora:** publicar la convocatoria de las subvenciones o ayudas con anterioridad.

Línea de Subvención 2: Premio “Amparo Pedregal”.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de Resolución de Concesión
01.02.323B.484.261	0	NO

b) Indicadores:

Nº de trabajos presentados anualmente por convocatoria y línea	Nº de trabajos premiados
Línea segunda destinada a la difusión de trabajos de investigación con perspectiva de género	0

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 0%.
- **Incidencias:** durante el ejercicio se tramita el correspondiente expediente para establecer las bases reguladoras del premio, que se aprueban mediante Resolución de 19 de noviembre de 2020, de la Presidencia del Principado de

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Asturias (BOPA nº 240, de 15-XII- 2020), motivo por el que fue inviable realizar la convocatoria del premio.

- **Propuestas de Mejora:** realizar la convocatoria del premio en el primer cuatrimestre del año, estableciendo un plazo amplio de presentación de solicitudes.

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Línea de Subvención 3: A la Universidad de Oviedo. Actuaciones con perspectiva de género.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de la Concesión
01.02.323B.454.016	11.000 €	23 de junio de 2020

b) Indicadores:

Nº de alumnos/as matriculados en los diversos programas	Número de publicaciones y de actividades realizadas
Máster Universitario en Género y Diversidad: 25 Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género (GEMMA): 15 Programa de Doctorado en Género y Diversidad: 14 (57 estudiantes en activo)	Convocatoria de becas: 3 concedidas 2 conferencias X jornada de investigación doctoral "Research matters" 2 publicaciones 9 actividades complementarias

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** aumentar la cuantía de la subvención en el próximo ejercicio.

Línea de Subvención 4: Al Ayuntamiento de Avilés. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.075	39.341 €	5 de octubre de 2020

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
688	359	1230	192

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Línea de Subvención 5: Al Ayuntamiento de Gijón. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.464.076	78.682 €	5 de octubre de 2020

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
1004	681	2067	467

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan

Línea de Subvención 6: Al Ayuntamiento de Langreo. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.464.077	78.682 €	5 de octubre de 2020

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
150	92	550	25

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan

Línea de Subvención 7: Al Ayuntamiento de Valdés. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de Concesión
01.02.323B.464.078	78.682 €	5 de octubre de 2020

b) Indicadores:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
374	50	374	55

- c) Evaluación:
- **Grado de Cumplimiento:** 100%
 - **Incidencias:** no existen incidencias significativas
 - **Propuestas de Mejora:** no se contemplan

Línea de Subvención 8: Al Ayuntamiento de Siero. Centro Asesor de la Mujer.

- a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.079	39.341 €	5 de octubre de 2020

- b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
255	92	1031	92

- c) Evaluación:
- **Grado de Cumplimiento:** 100%
 - **Incidencias:** no existen incidencias significativas
 - **Propuestas de Mejora:** no se contemplan

Línea de Subvención 9: Al Ayuntamiento de Oviedo. Centro Asesor de la Mujer.

- a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.080	78.682 €	5 de octubre de 2020

- b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
980	426	1088	222

- c) Evaluación:
- **Grado de Cumplimiento:** 100%
 - **Incidencias:** no existen incidencias significativas
 - **Propuestas de Mejora:** no se contemplan

Línea de Subvención 10: Al Ayuntamiento de Mieres. Centro Asesor de la Mujer.

- a) Identificación:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.081	39.341 €	5 de octubre de 2020

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
1162	535	2005	50

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan

Línea de Subvención 11: Al Ayuntamiento de Laviana. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.082	39.341 €	5 de octubre de 2020

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
207	83	403	34

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 12: Al Ayuntamiento de Cangas del Narcea. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.083	72.682 €	5 de octubre de 2020

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
343	40	343	18

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 80% (67.682 €)

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan

Línea de Subvención 13: Al Ayuntamiento de Aller. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.084	78.682 €	5 de octubre de 2020

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
238	108	739	29

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan

Línea de Subvención 14: A la Mancomunidad de la Sidra. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.085	78.682 €	5 de octubre de 2020

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
118	68	784	30

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan

Línea de Subvención 15: A la Mancomunidad de las Cinco Villas. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.088	39.341 €	5 de octubre de 2020

b) Indicadores:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
413	140	815	30

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** aumentar la cuantía de la subvención en 2022 para incluir el servicio de asesoramiento psicológico.

Línea de Subvención 16: Al Ayuntamiento de Vegadeo. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.089	78.682 €	5 de octubre de 2020

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
150	43	243	30

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 17: Al Ayuntamiento de Llanes. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.091	78.682 €	5 de octubre de 2020

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
173	71	499	39

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan

Línea de Subvención 18: Al Ayuntamiento de Teverga. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.464.094	39.341 €	5 de octubre de 2020

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
39	16	166	12

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** la suplencia de la asesora del CAM se produce a mediados de junio, por lo que la entidad renuncia a parte de la subvención.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 19: Al Ayuntamiento de Piloña. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.099	78.682 €	5 de octubre de 2020

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
176	74	965	47

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan

Línea de Subvención 20: A Fundación Metal. Diseño de programas para mujeres.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.484.083	30.000 €	15 de octubre de 2020

b) Indicadores:

Nº de talleres impartidos	Nº de participantes
8	80

c) Evaluación:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

- **Grado de Cumplimiento:** 28% (8.148,88 €)
- **Incidencias:** Debido a la crisis sanitaria muchos de los talleres no pudieron realizarse porque la edad media de las participantes es de 70 años y no todos los Ayuntamientos podían garantizar las medidas de seguridad requeridas en los locales municipales. Finalmente se realizaron 8 talleres en los Ayuntamientos de El Franco, Bimenes, Colunga, Mieres, Nava, Navia, Sariego y Villaviciosa.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan

Línea de Subvención 21: A Cruz Roja. Red de Casas de Acogida.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.122	1.052.142 €	18 de mayo de 2022

b) Indicadores:

Nº de demandas atendidas en el teléfono de atención a ingresos y emergencias	Nº de mujeres y menores atendidos en los recursos de acogida	Índice de ocupación anual de los recursos de acogida
512	417 personas: 218 mujeres y 199 hijos/as	113,57%

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** la crisis sanitaria aumenta las solicitudes de ingreso, por lo que se concede una subvención directa a la misma entidad para la puesta en marcha de una casa de acogida temporal.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 22: Al Colegio de Arquitectos. Pacto Estado violencia género.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.244	30.000 €	15 de octubre de 2020

b) Indicadores:

Mantenimiento de la web del Observatorio de urbanismo con perspectiva de género	Nº de consultas de la web del Observatorio de urbanismo con perspectiva de género	Nº de consultas o denuncias recibidas en el Observatorio de urbanismo con perspectiva de género
Puesta en marcha de la web	3.930	0

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 78% (23.549,16 €)
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

SUBVENCIONES DIRECTAS

Línea de subvención 23: A mujeres y menores víctimas de la violencia de género.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la Convocatoria	Fecha de Resoluciones de concesión
01.02.323B.484.248	496.712,15 €	10 de julio de 2020 10 de diciembre de 2020 14 de diciembre de 2020

b) Indicadores:

Línea 1: Hijas e hijos de víctimas mortales.

Nº solicitantes	Municipios de residencia de las personas solicitantes	Nº de menores y número de hijas/hijos en periodo de formación
5	Avilés, Gijón, Madrid	5

Línea 2: Mujeres víctimas de violencia de género.

Nº solicitantes	Municipios de residencia de las personas solicitantes	Nº de hijas/hijos	Renta media de las mujeres y/o hijas/hijos que obtengan la ayuda (anual)
218	Aller, Avilés, Bimes, Cangas del Narcea, Cudillero, Gijón, Langreo, Laviana, Lena, Llanes, Mieres, Oviedo, Piloña, Sariego, Siero, Soto del Barco, Teverga, Valdés, Vegadeo, Villaviciosa	438	1.000 €

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (496.712,15 €)
- **Incidencias:** En los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2020 se contemplaba una dotación de 150.000 €. Finalmente se conceden ayudas por el importe señalado debido a la incorporación de remanente procedente de fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- **Propuestas de mejora:** modificar las bases para tramitar el procedimiento en concurrencia competitiva el próximo ejercicio.

Línea de Subvención 24: A Cruz Roja Española en Asturias para la puesta en marcha de casa de acogida, en el marco de las actuaciones vinculadas al estado de alarma declarado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

01.02.323B.484.042	66.375 €	15 de abril de 2022
--------------------	----------	---------------------

b) Indicadores:

Nº de mujeres y menores atendidos	Índice de ocupación
40 personas: 28 mujeres y 12 hijos/as	100 %

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** subvención temporal para la puesta en marcha de un recurso temporal.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 25: A Fundación Amaranta. Emergencia COVID víctimas trata.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.042	62.752,21 €	11 de junio de 2020

b) Indicadores:

Nº de personas beneficiarias del proyecto (mujeres solas y por unidad familiar)	Número de mujeres por nacionalidad	Número de mujeres por edad
8 personas: - 4 mujeres solas - 2 unidades familiares compuestas cada una por mujer y menor	1 Honduras 1 Colombia 1 Nigeria 1 Rumanía 1 Venezuela	Entre 36 y 45: 32 Mayores de 45: 8

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** dar continuidad a la subvención mediante la incorporación de una subvención nominativa en los Presupuestos Generales del Principado para 2021.

III. VALORACIONES DE LA SGT. RECOMENDACIONES.

A la vista de los datos expuestos respecto a cada una de las líneas de subvención incluidas en el plan se formulan las siguientes conclusiones:

1) Se valora de forma positiva la recogida y sistematización de los datos a efectos de llevar un control de la ejecución del plan estratégico, lamentando el retraso en la elaboración y el envío de los mismos que limita la valoración del cumplimiento del plan e impide al centro gestor una visión global de sus subvenciones a la hora de posibles modificaciones del Plan estratégico en vigor. De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones establece que cada departamento debe emitir este informe antes del 30 de abril de cada año (en este caso, 30 de abril de 2021), para garantizar

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

que se conozca el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y repercusiones presupuestarias y financieras.

2) Con carácter general, el centro gestor ha ejecutado el Plan Estratégico aprobado para el año 2020 ajustando sus actuaciones al contenido del mismo. Aquellas actuaciones que se apartan de lo fijado, han sido explicadas y justificadas.

El cumplimiento de los objetivos, no obstante, se afirma que el Plan ha sido elaborado desde un punto de vista finalista, en el sentido de que los créditos consignados se destinan al objeto que justifica su presupuestación. Con los datos consignados, el centro gestor difícilmente podrá hacer un análisis de retorno que facilite la revisión analítica y crítica de las distintas líneas de subvención, pudiendo así sostener la oportunidad y eficacia de estas como acción de fomento, o, en su caso contrario, proponer las adaptaciones que fuesen necesarias o, incluso, su eliminación.

Es necesario profundizar en el análisis referente a la valoración en la idoneidad o no de cada línea de subvención. Es necesario que el análisis en profundidad se lleva a cabo en todas las líneas y que se vaya mejorando la elaboración del Plan. Llevar a cabo dicho análisis es el modelo de mejorar la planificación estratégica, dando cumplimiento al artículo 8.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece que deberán concretarse en un plan los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación. La finalidad de este informe es analizar dichos aspectos de modo exhaustivo, para, con base en ello, tomar las decisiones oportunas.

3) Por último, se aconseja una mejor planificación de las actuaciones para garantizar la aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones en el primer cuatrimestre del año, lo que permitiría a los beneficiarios mejor la planificación de sus actuaciones y al centro gestor, un mayor y mejor control de la ejecución presupuestaria.

Es cuanto se informa, sin perjuicio de mejor criterio en derecho fundado.

En Oviedo, a 13 de febrero de 2023
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Angelina Alvarez González